



Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: 0200-2019-0031834-0 CDU 356-19

VISTO el Expediente N° 0200-2019-0031834-0 vinculado con el trámite interno N° 0999-2019-0012001-7 y,

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la Contratación Directa por Urgencia N° 356-19 adquisición de material de sanidad por el periodo de tres meses-Solped-62-8195, para la Unidad Asistencial Dr. César Milstein, sita en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que el Director Médico de la Unidad Asistencial Dr. César Milstein del Sistema Por Más Salud, solicitó realizar una Contratación Directa por presupuesto por Urgencia con lo dispuesto por el artículo 24° inciso d) apartado 1.2), del Régimen de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, aprobado por Resolución N° 124/DE/18.

Que sobre la base de lo requerido, por la Dirección Médica de la Unidad Asistencial Dr. César Milstein del Sistema Por Más Salud, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicitó presupuestos, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que el área correspondiente procedió a registrar la Contratación Directa por Urgencia, con el N° 356-19 de CDU.

Que la convocatoria a presentar presupuestos se publicó en la página web del Instituto, y fueron invitadas a participar las empresas del rubro inscriptas en el Registro Informático Único Nacional de Prestadores y Proveedores del INSSJP.

Que según surge de las mentadas actuaciones, presento presupuesto la firma: Drogueria Martorani SA, Poggi Raul Jorge Leon, Bio Protec SRL, Medipack SA, Ferraval SA y Barrier Insumos SRL

Que contando con la aprobación del Director Médico de la Unidad Asistencial Dr. César Milstein del Sistema Por Más Salud, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y habiendo tomado intervención la Comisión Evaluadora, se recomendó adjudicar la Contratación Directa a las firmas: Drogueria Martorani SA, Poggi Raul Jorge Leon, Bio Protec SRL, Medipack SA Barrier Insumos SRL

Que en virtud de lo expuesto, teniendo en cuenta el precio y calidad de lo ofrecido, corresponde adjudicar la Contratación Directa N° 356-19 a las firmas que se describen en el Anexo-I-, el que se agrega y es parte integrante de la presente Disposición, por un monto total de PESOS quinientos veintiún mil setecientos trece con 32/100 (\$521.713,32)

Que obra en las presentes actuaciones, constancia de la afectación preventiva de recursos. SOLPED N° 62-8195

Que en relación a los renglones N° 1 2 6 16 y 17 los mismos deberán ser declarados desestimados dado que su costo supera ampliamente el costo estimado cuestión que los torna económicamente inconvenientes a los intereses del Instituto

Que la Dirección Médica de la Unidad Asistencial Dr. César Milstein, el Área de compras, y la Asesoría Jurídica han tomado la debida intervención de sus competencias.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por las Resoluciones N° 0947/17 y N° 124/DE/18,

EL GERENTE

DE EFECTORES SANITARIOS PROPIOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento realizado para la Contratación Directa N° N° 356-19 adquisición de material de sanidad por el periodo de tres meses-Solped-62-8195 para la Unidad Asistencial Dr. César Milstein, en los términos del Artículo 24° inciso d) apartado 1.2), conforme el Reglamento de Compras y Contrataciones de éste Instituto, aprobado por Resolución N° 124/2018.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa 356-19 , a las firmas Droguería Martorani SA, Poggi Raul Jorge Leon, Bio Protec SRL, Medipack SA Barrier Insumos SRL por un monto total de pesos quinientos veintiún mil setecientos trece con 32/100 (\$521.713,32) de conformidad con el Anexo-I-, que se agrega y forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTICULO 3°.- Se deberán dar por desestimados por los motivos expuestos en los considerandos a los renglones N°1 2 6 16 y 17

ARTÍCULO 4.- Autorizar a efectuar el pago, a las firmas conforme la adjudicación dispuesta en el Artículo 2° de la presente. // Delegar en la Dirección Médica de la Unidad Asistencial Dr. César Milstein del Sistema Por Más Salud, la emisión y suscripción de la correspondiente Orden de Compra a favor de las empresas adjudicatarias, facultándola a disponer su libramiento al solo efecto de su inclusión en el Sistema de Gestión Económico Financiero, conforme la adjudicación dispuesta en el Artículo 2° de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín del Instituto. Cumplido, archívese.

ANEXO I

RENG.	MATERIAL	DESCRIPCIÓN	CANT.	MARCA	PROVEEDOR	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	TOTAL POR ADJUDICADO
3	5002456	ESPATULA DE AIRE X 100 UNIDADES	15	Aurinco	Droguería Martorani sa	\$ 217,80	\$ 3.267,00	\$ 86.307,00
4	5003139	frasco humidificador descartable	150	Hsiner		\$ 233,20	\$ 34.980,00	

5	5002476	JERINGA DE BONNEAU X 60 ML	450	Aurinco		\$ 106,80	\$ 48.060,00	
7	5002619	THIMEROSAL-SOLUCION-1 LITRO	9	Drogal	Medipack sa	\$ 662,48	\$ 5.962,32	\$ 5.962,32
8	5004448	TUBO PLASTICO CENTRIFUGA RECTO	3.000		Barrier Insumos srl	\$ 9,80	\$ 29.400,00	\$ 29.400,00
9	5003721	TUBO 12 X 86 mm PP transparentes	600	Dvs	Poggi Raul Jorge Leon	\$ 7,99	\$ 4.794,00	\$ 4.794,00
10	5005597	AMBO DESCARTABLE TALLE S	150		Bio Protec srl	\$ 85,00	\$ 12.750,00	\$ 395.250,00
11	5005596	AMBO DESCARTABLE TALLE M	900			\$ 85,00	\$ 76.500,00	
12	5005594	AMBO DESCARTABLE TALLE L	900			\$ 85,00	\$ 76.500,00	
13	5005593	AMBO DESCARTABLE TALLE XL	900			\$ 85,00	\$ 76.500,00	

--	--	--	--	--	--	--	--	--